



<https://www.facebook.com/apasdem>

<https://twitter.com/apasdem>

<https://www.youtube.com/user/ApasdemOficial>

www.apasdem.org

contacto@apasdem.org

CONVERSIÓN DE LOS ANTIRRÁBICOS Y CENTROS DE CONTROL CANINO EN CENTROS DE ATENCIÓN MÉDICA PARA PERROS Y GATOS

APASDEM Agrupaciones por los Animales de México A.C.

México, D.F., 2009



PRESENTACIÓN

Sin ánimo de desestimar los esfuerzos que el gobierno México y las autoridades federales de salud han realizado para disminuir la ascendente sobrepoblación de perros y gatos, por medio de campañas de esterilización, sino antes bien con el fin de contribuir, como parte de la sociedad civil organizada, en el abatimiento real y definitivo de esta problemática, sometemos a su consideración la siguiente propuesta.

A partir de nuestra experiencia, creemos necesario destacar que las actuales campañas enfocadas a revertir el crecimiento exponencial de perros y gatos en situación de calle, si bien representan un importante esfuerzo que debe ser valorado por la sociedad en su conjunto, deben replantearse, ya que de lo contrario no podrán tener un impacto real en la disminución de los índices de natalidad si no se extienden a por lo menos el 10 por ciento de la población animal total en el Estado de México durante tres años como mínimo, dado que la reproducción de estas especies es en la proporción de uno a cinco.

El objetivo principal de este proyecto es impulsar la creación de los canales institucionales y legales para el control natal de la población canina y felina, evitando el exterminio y facilitando el acogimiento mediante la esterilización masiva, ininterrumpida, extendida a zonas marginales, a edad temprana de los perros y gatos, y gratuita, que es la única forma de resolver de fondo y de manera definitiva el problema de los animales en situación de calle y sus implicaciones en la salud pública y bienestar de las propias especies, considerando además la atención a problemas como el maltrato por acción u omisión e incluso las diversas formas de explotación de que esta fauna es objeto, así como la falta de cumplimiento de la legislación vigente en la materia.

Ponderar el éxito que estas acciones han tenido en países como Estados Unidos, Argentina e Inglaterra, tomarlas como modelo y adecuarlas a la realidad del Estado de México, a fin de tener un impacto positivo en la salud de los ciudadanos, bien merece valorar, cuando menos, su viabilidad.



CONVERSIÓN DE ANTIRRÁBICOS EN CENTROS DE ATENCIÓN MÉDICA PARA PERROS Y GATOS EN MEXICO

MOTIVOS

En todo el país, en particular en las grandes zonas urbanas, se ha desarrollado a través de los años el fenómeno de la proliferación descontrolada de la población canina y felina. La capacidad reproductiva de estas especies ha probado ser logarítmica, lo cual es determinante para agravar el problema.

El sistema utilizado desde hace varias décadas para tratar esta problemática es la captura y sacrificio (muerte) de animales, en su mayoría sanos, encontrados en la calle o bien, entregados por sus dueños. Esta recolección y sacrificio es llevada a cabo por los centros de control canino o antirrábicos.

La labor de estos centros siempre ha sido el control de la rabia, vigilancia, y manejo de casos positivos en animales (perros y gatos). De hecho ésta sigue siendo una de sus principales funciones.

Su segunda tarea relevante es la captura y sacrificio de perros y gatos en situación de calle, así como de los animales que les son entregados por sus dueños, acogiéndose a los problemas de salud pública, ocasionados por éstos.

La recolección de los animales es una parte de las acciones en la lucha contra la hidrofobia en nuestro país, viéndose incrementada en las estaciones más cálidas del año por la relación de perros y gatos con la rabia.

No existen cifras confiables, sin embargo, se estima que en el Estado de México se sacrifican anualmente, cerca de 120 mil perros y gatos.

La muerte de tantos miles de animales, en su mayoría jóvenes y sanos, constituye un signo de crueldad y cosificación de la vida animal, un auténtico absurdo en nuestras sociedades, considerando que es posible evitarla.

Otros países, particularmente Inglaterra, Estados Unidos y Argentina, están desarrollando programas que sustituyen al sistema de exterminio de perros y gatos por el de **“Atrapar, Esterilizar y Educar”**.

Estos programas, ya en marcha, han demostrado ser capaces de reducir las poblaciones animales tratadas, en sustitución del sistema de exterminio, suprimiendo en gran medida la crueldad del sacrificio. Se ha visto que deben de ser fortalecidos con fuertes programas de **difusión** y de **educación a la población**.

Existen ejemplos de éxito en la creación de estas agencias especializadas. También se ha documentado que **pueden ser autosustentables** y disminuir o eliminar los costos para los gobiernos, siendo susceptibles de multiplicarse tanto como sea posible o necesario.



En términos reproductivos, un animal castrado equivale a un animal muerto.

La práctica del sistema de exterminio desde hace tanto tiempo, de perros y gatos en la calle, lejos de disminuir, ha aumentado.

La sobrepoblación de perros y gatos, incluidos de manera importante, los animales que se encuentran en situación de calle, provoca a las comunidades problemas de salud, tanto para las personas, como para los animales y, dificultades de convivencia entre ambos.

Con el objetivo de atender y solucionar de forma completa y permanente esta problemática, se propone **la creación de un centro especializado**, que estará completamente dedicado a solucionar de forma integral **la proliferación** de los perros y gatos en situación de calle, **la sobrepoblación** de estos animales, el **control de la rabia y otras enfermedades**, y a otorgar **los servicios de salud** a los animales de la comunidad en México.

A lo largo de la historia de la humanidad, los grupos humanos se han visto rodeados de animales, mismos que se han constituido en su compañía y en su sustento. Entre los animales de compañía se encuentran, de manera destacada, el perro y el gato. El apego y adaptación de estos animales a los seres humanos fue constante a lo largo de la historia de ambos. Aunado a ello, lamentablemente, sobre todo en estos tiempos, han surgido diversos problemas. El humano comparte con los animales el espacio, el alimento, así como algunas bacterias, parásitos, etcétera. Esta estrecha relación trae problemas de manera natural. Problemas de salud humana, de salud animal y de convivencia.

Por otra parte, el beneficio de la relación entre el hombre y los animales de compañía es evidente e importante. El perro y el gato se han convertido en una presencia permanente en las sociedades humanas, proporcionando a las personas beneficios como protección, compañía, afecto, trabajo, servicios y recreación, entre otros. Para la solución de los problemas y el mejoramiento de la calidad de vida en zonas urbanas, tanto para personas como para animales, se propone la creación del **CENTRO DE ATENCIÓN MÉDICA PARA PERROS Y GATOS**, que tendría como objetivo principal el llevar a cabo el **Proyecto Integral de Atención Médica**, cuyas especies a atender serán primordialmente perros y gatos, de manera inicial.

Este programa atenderá y solucionará los diversos problemas antes mencionados, siendo los principales los siguientes:

1. SALUD HUMANA

- a. La rabia y su transmisión
- b. Parasitosis y otras enfermedades
- c. Fecalismo animal
- d. Ataque y lesiones
- e. La muerte de animales en la vía pública



2. SALUD ANIMAL

- a. Presencia e incremento en la población de perros y gatos en situación de calle
- b. Reproducción de perros y gatos sin control
- c. Abandono de perros y gatos en vía pública
- d. Deficiente, escasa o nula atención médica a perros y gatos de la población en general

3. DE CONVIVENCIA

- a. Falta de cultura de la población humana respecto de los derechos de los animales
- b. Carencia de una legislación clara, eficaz y actualizada
- c. Explotación de los animales
- e. Crueldad hacia los animales

1. SALUD HUMANA

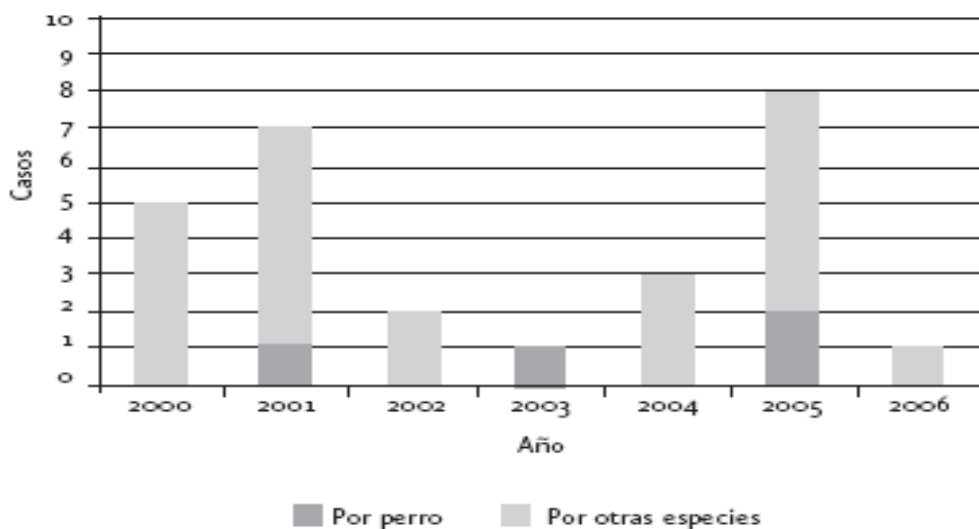
1.a. La rabia y su transmisión

La rabia es una enfermedad que ha estado presente en la historia de la humanidad. A pesar de que ésta ya se conocía, sólo a fines del siglo XIX se comenzó a desarrollar la vacunación como tratamiento y posteriormente como prevención. La dificultad de erradicación de este mal consiste en que los ámbitos donde se propaga son muy amplios. Se encuentra tanto en zonas urbanas como en zonas rurales y selváticas. Ataca a una amplia variedad de animales. Se ha controlado de forma muy importante en las ciudades, sin embargo regresa proveniente de las zonas rurales o selváticas, pues ahí el control se hace muy difícil o casi imposible, por las extensiones de terreno y las características geográficas del mismo, además de la conducta huidiza de los animales en estas zonas.

Existen programas permanentes de control de la rabia. En las ciudades, además de la vacunación, se pretende controlar a la población canina, pues es esta especie la que más frecuentemente se identifica como susceptible de sufrir la enfermedad, por su condición de calle o desamparo y su proliferación constante.

Por ser el perro y el gato animales domésticos en constante contacto con los humanos, se hace indispensable continuar con la vigilancia y control permanente de la rabia, así como con la vacunación a perros y gatos y el control permanente de su población.

Figura 1. Situación de la rabia humana transmitida por diversas especies, México, 2000-2006



Fuente: Informe Semanal de casos de rabia y personas agredidas

DATOS DUROS SOBRE LA RABIA¹

El problema de la rabia animal se encuentra estrechamente ligado a su impacto en la población humana. Se estima que en el país más de 100 mil personas son agredidas al año por animales que pudieran transmitirla. No obstante a ello, existen ocho Puebla, Estado de México, Hidalgo, Oaxaca, Chiapas, Yucatán, Veracruz y Distrito Federal en las que aún la cobertura de vacunación es exigua, ello debido a la baja participación de instituciones y autoridades municipales en actividades de vacunación antirrábica canina y felina durante las Semanas Nacional y de Reforzamiento de Vacunación Antirrábica.

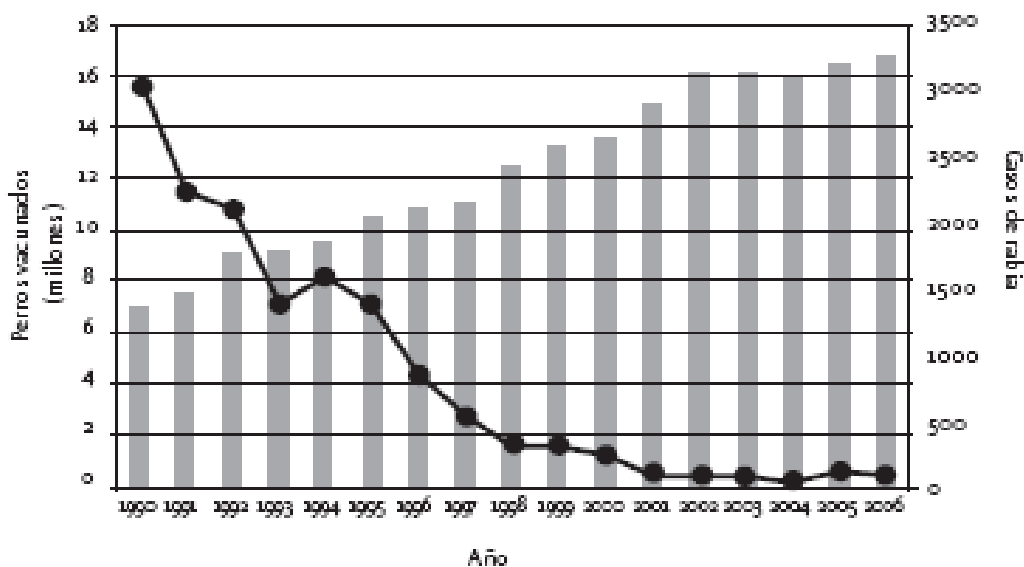
En materia de prevención, en México, desde 2002, el número de dosis aplicadas ya rebasa los 16 millones. Este incremento se observa principalmente en áreas suburbanas marginales y asentamientos humanos en condiciones precarias.

“Si bien, estas campañas han contribuido a reducir los casos de rabia en perros y en población humana, los eventos persistentes de rabia canina se focalizan solamente en las ocho entidades federativas antes mencionadas, entre las que se encuentra el Estado de México, con áreas específicas de vacunación antirrábica con baja cobertura, lo que ha llevado a mantener el potencial riesgo de transmisión del virus entre esta especie”.

¹ Con datos del *PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO 2007-2012 (Rabia y otras zoonosis)* / Secretaría de Salud / Primera edición, México, 2008

El Comité de Expertos de la Rabia de la OMS (Organización Mundial de la Salud) recomienda el uso de la vacunación antirrábica oral en perros, dada la dificultad que conlleva la vacunación parenteral en animales sin dueño.

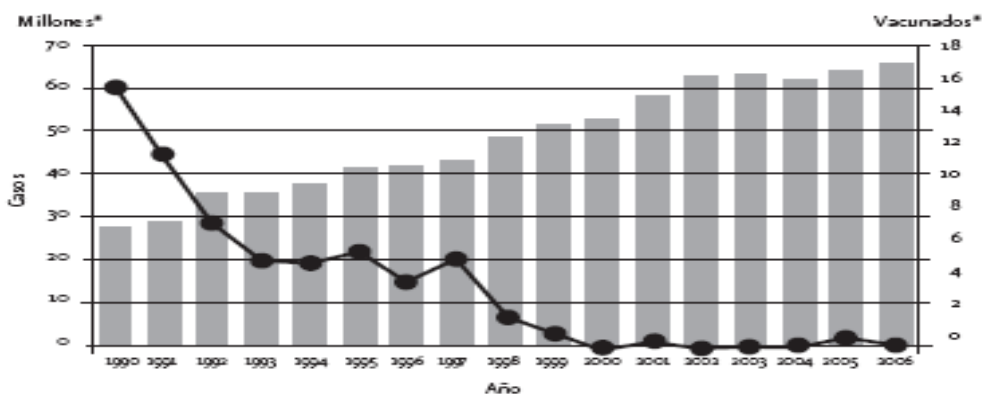
Figura 2. Casos de rabia canina y perros vacunados, México, 1990-2007



Fuente: Sistema de Información en Salud/SIS e Informe Semanal de casos de rabia y personas agredidas

Respecto al diagnóstico de la rabia, cabe observar que es necesario implementar la infraestructura para realizarlo, por lo que depende del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos (InDRE). En los estados de Puebla, Estado de México, Hidalgo, Oaxaca, Chiapas, Yucatán, Veracruz y el Distrito Federal se lleva a cabo en laboratorios de otras instituciones como la SAGARPA asociaciones ganaderas y escuelas de veterinaria, lo que determina una falta de cobertura de diagnóstico y tipificación antigénica y genética adecuadas por parte de los servicios de salud en los estados. El Programa de Salud Pública Veterinaria de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda realizar la caracterización monoclonal de todos los casos de rabia que se registran en la región, con la finalidad de fortalecer la vigilancia epidemiológica, actividad que se realiza en colaboración con los CDCs (Centers for Disease Control and Prevention) de los Estados Unidos.

Figura 3. Perros vacunados y casos de rabia humana transmitida por perro, México 1990-2006



Fuente: Sistema de Información Salud/SIS

La sobrepoblación canina representa un problema social y de salud pública que incrementa las agresiones a personas. Se debe en parte a la **carencia de una cultura, entre la población, de dueño responsable de animales de compañía**. Las medidas de control convencionales aplicadas por los municipios generan rechazo de la sociedad por el exceso de crueldad durante su realización. A este respecto, la Sociedad Mundial de Protección a los Animales (WSPA – World Society for the Protection of Animals), al igual que la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud (OMS) recomiendan y promueven en los países de la región el uso de nuevas tecnologías para la estabilización de animales de compañía y alcanzar el bienestar animal y en consecuencia el beneficio en la salud de la población. **Destacan en este rubro medidas como esterilización, donación voluntaria de animales no deseados, compromiso para el cuidado de los animales, principalmente**

RELACIÓN POBREZA EXTREMA-RABIA

La convivencia diaria con los animales domésticos, sobre todo entre la población en condiciones de pobreza extrema, hace indispensable que en esta propuesta resaltemos la urgencia de **que se proporcionen servicios veterinarios accesibles, principalmente de vacunación y esterilización**, pues en la medida en que la situación económica es más precaria, se incrementa el riesgo de contraer las enfermedades que padecen los animales, como es el caso de la rabia, tanto en sus ciclos urbano (perro y gato), como silvestre (murciélago, zorrillo, coyote, mapache, etcétera), que ocurren en determinadas regiones del país. Actualmente la rabia silvestre es la principal responsable de los casos registrados tanto en humanos como en animales. Un ejemplo de la necesidad de cobrar conciencia de la relación pobreza extrema y rabia, para que se justifique la intervención gubernamental por medio de campañas de vacunación más extensas, nos lo dan tres casos de rabia humana reportados en 2001 (1) 2005 (2) en el **Estado de México, los cuales se presentaron en asentamientos humanos irregulares en condiciones de marginación, carentes de servicios públicos**.



ESTERILIZACIÓN PARA BAJAR COSTOS

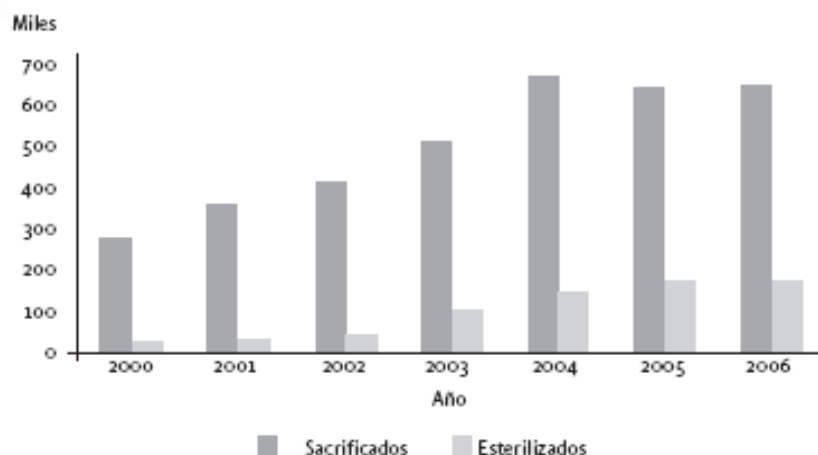
Sin embargo, las acciones para disminuir el número de casos de rabia serán cada vez más costosas y necesariamente ascendentes, de no atacarse el principal problema: el crecimiento sin control de la población canina y felina, que a estas alturas no debería tener como única solución el exterminio, **ya que ello equivale a dilapidar los recursos públicos en un derramamiento de sangre inútil.**

Esto hace indispensable que las autoridades responsables tomen acciones enfocadas a la esterilización masiva, permanente, temprana y accesible de las especies de compañía.

En el periodo 2000-2006, se programó la aplicación de 101.4 millones de dosis antirrábicas (MDD), con un promedio anual de 14.8 millones. La cifra acumulada de dosis aplicadas en este periodo fue de 110.9 MDD, 9.7 por ciento más de lo programado. Creemos que estas estrategias deben de ir acompañadas de campañas de esterilización y tenencia responsable, **reduciendo así costos millonarios en detrimento de la economía nacional.**

Por otro lado, es de suma importancia que la participación activa de los propietarios de animales de compañía se aproveche para que los lleven a vacunar y también a esterilizar, lo que permitirá reducir el riesgo de la transmisión de la rabia a cifras históricas, la sobrepoblación, así como el número de animales donados para ser sacrificados.

Figura 4. Estabilización de perros y gatos, México 2000-2006



Fuente: Sistema de Información Salud/SIS

De 2000 al 2006 se sacrificaron cerca de 700,000 perros y los últimos tres años, el número de sacrificios se triplicó en la República Mexicana.



En el *Programa de Acción Específico 2007-2012 de la Secretaría de Salud* se indica que la estabilización de perros y gatos es una responsabilidad compartida entre los gobiernos locales, organismos de la sociedad civil y la Secretaría de Salud. Sin embargo, esto en realidad no acontece, dado que los antirrábicos se oponen a trabajar o a vincularse con las asociaciones protectoras u ONGs (Organizaciones No Gubernamentales), lo que hace necesaria la intervención gubernamental para conciliar estas posturas.

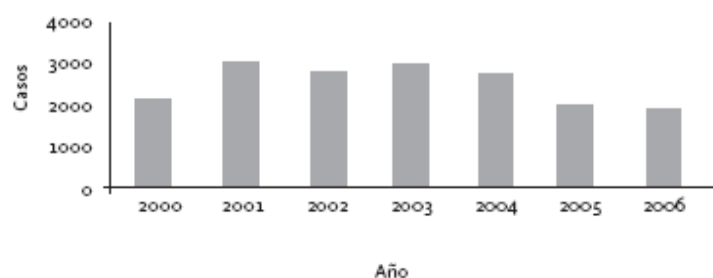
El crecimiento en el número de esterilizaciones es gracias a la publicidad de los beneficios que llevan consigo y las autoridades deben reconocer que gran parte de lo logrado hasta ahora en la materia se debe a la participación de las asociaciones protectoras y de las ONGs.

El mismo programa antes referido plantea como objetivo establecer acuerdos con médicos veterinarios de probada experiencia, profesionalismo y sentido de humanidad para que en colaboración con las asociaciones protectoras, ONGs y comunidad en general, presenten programas precautorios en beneficio del bienestar de los animales a nivel salud y trato humanitario.

1.b. Parasitosis y otras enfermedades

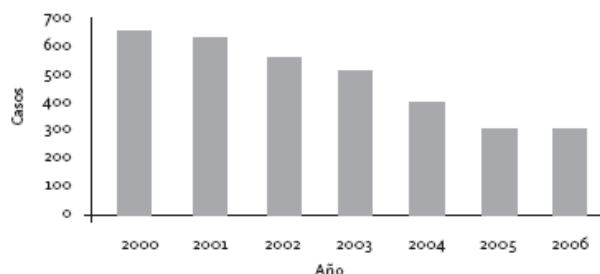
Las diversas zoonosis que afectan a animales de compañía, entre otras la brucelosis, teniasis-cisticercosis y las leptospirosis, tienen en el fecalismo un potencial foco de diseminación, lo que nos hace volver a machacar sobre el argumento del necesario control poblacional de las especies de compañía. La misma Secretaría de Salud admite que los estados e instituciones no tienen capacidad para “atenderlas con oportunidad y calidad y de acuerdo con la magnitud prevalente en el país, ello principalmente por la falta de recursos y a la necesidad de uniformar los lineamientos para que el personal de salud lleve a cabo el diagnóstico, tratamiento y referencia de pacientes, así como la interpretación de la normatividad vigente en el registro y notificación de casos”.

Figura 5. Casos de brucelosis registrados, México, 2000-2006



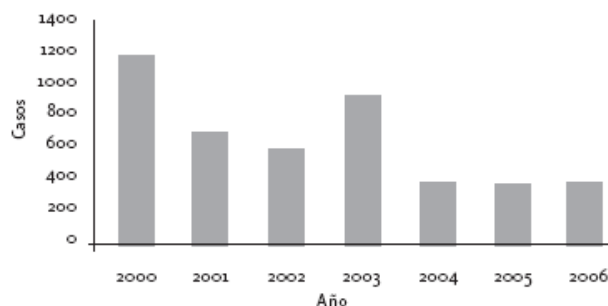
Fuente: Sistema Único de Información para la Vigilancia Epidemiológica. DGE/SALUD

Figura 6. Casos de teniasis registrados, México 2000-2006



Fuente: Sistema Único de Información para la Vigilancia Epidemiológica. DGE/SALUD

Figura 7. Casos de cisticercosis registrados, México 2000-2006



Fuente: Sistema Único de Información para la Vigilancia Epidemiológica. DGE/SALUD

También esta dependencia acepta que la prevención de estas enfermedades es limitada, y aun cuando no lo menciona abiertamente, interpretamos que vuelve a la lógica de la falta de concientización y la situación de extrema pobreza, como factores que elevan la incidencia de estas enfermedades al referir que las zoonosis de transmisión del animal de compañía al humano se ven favorecidas por entornos sucios y condiciones de poca higiene:

“Generalmente, los parásitos son particulares en cada especie, es decir, comúnmente los parásitos se especializan en un huésped determinado. Sin embargo, hay parásitos que tienen la capacidad de infectar a huéspedes diversos; por ejemplo, la *tenia* del perro (*Dipylidium caninum*), en condiciones de poca higiene es capaz de habitar también en el hombre. Sus huevecillos pueden ser ingeridos a través de agua contaminada y alimento, encontrarse en manos sucias o entornos poco higiénicos. También otros parásitos gastrointestinales como *Ancylostoma* y *Toxocara* que se encuentran frecuentemente en perros y gatos pueden infectar al hombre.



“La sarna producida por ácaros que infectan la piel del perro y gato, también en condiciones de escasa higiene puede infectar al hombre.

“La *leptospirosis*, la *triquinosis*, *dirofilariasis*, etcétera, son algunas de las enfermedades que se comparten con los animales. En condiciones de convivencia y/o poca higiene, son causantes de padecimientos en los humanos. Tienen repercusión en la calidad de vida del hombre, e implican también gastos para la salud pública.”

1.c. Fecalismo animal

Se ha constituido en un foco permanente de contaminación y la posible dispersión de enfermedades. Las heces de los perros pueden contener microbios, virus y parásitos. Por acción del viento y el sol, el excremento es reducido a polvo, mismo que es transportado por el aire, llegando a todas partes, entre ellas nuestros pulmones, el agua, la comida, la ropa, el interior y el exterior de nuestras casas.

En una estimación, la Dirección General de Medicina Preventiva de la Secretaría de Salud refiere que tan sólo en el Estado de México hay una población de 2 millones de perros en situación de calle y que sus excretas se calculan en 250 gramos por animal por día, lo que nos arroja 500 toneladas de excremento diarias. Cabe mencionar que para el depósito de heces fecales a la intemperie no sólo contribuyen los animales sin dueño, sino de forma muy notoria los animales con dueño también.

El fecalismo complica aún más el grave problema de contaminación del aire que en México es un factor decisivo de la contaminación ambiental, ya que sus partículas son infecciosas y parasitarias y contribuyen, en un alto porcentaje, a dar origen a infecciones gastrointestinales y respiratorias, principales problemas del sector salud, al representar el mayor volumen de consultas.

De acuerdo con otro cálculo, con datos obtenidos por APASDEM (Asociaciones Protectoras de Animales de México), en el Distrito Federal, se estima un promedio de tres a cuatro millones de perros en situación de calle y, muy conservadoramente, considerando un promedio de 250 gramos de excremento diario, además de 600 mililitros de orina al día por perro, nos da un total de 750 a mil 500 toneladas diarias de excremento y unos 24 mil litros de orina diariamente, que ensucian, provocan mal olor, y contaminan tras secarse, dispersándose en el aire que respiramos. Tal cantidad de material fecal provee además las condiciones ideales para que se reproduzcan millones de moscas diariamente, ya que el perro defeca en promedio dos veces al día y en cada deyección pueden incubarse y nacer más de 140 moscas, que afectan fuertemente la salud pública. El fecalismo origina también problemas de piel como hongos, parásitos como la sarna, conjuntivitis, entre otros.

De acuerdo con otro cálculo, con datos obtenidos por APASDEM (Agrupaciones por los animales de México A.C), en el Estado de México, se estima un promedio de cinco millones de perros en situación de calle y, muy conservadoramente, considerando un promedio de 250 gramos de excremento diario por perro, además de 600 mililitros de orina al día por perro.



LA BASURA Y LOS PERROS:

La presencia de grandes cantidades de desperdicios en las calles, en espera de ser recolectados, atrae a los perros, que rompen los contenedores o tiran los botes buscando su alimento, provocando que la basura se disemine por las calles y termine en el alcantarillado o en acumulaciones permanentes que no son retiradas de la vía pública.

1.d. Ataque y lesiones

Debido a la inseguridad en las zonas urbanas y al auge que han tomado las razas llamadas de guardia y protección, se ha dado la proliferación de animales grandes, de mandíbula muy fuerte. La mayoría de estos ejemplares carecen del entrenamiento necesario, mismo que se debe considerar indispensable. El control y educación de estos animales se hace vital debido a su tamaño y la fuerza de su mordida. A razas como Bóxer, Mastín, Rottweiler, Dóberman, y demás similares, sería indispensable proporcionarles entrenamiento.

El manejo irresponsable de estos animales ha causado un sinnúmero de ataques o lesiones a las personas. La legislación al respecto es muy escasa y apenas se ejerce sobre los ciudadanos.

Potencialmente, cualquier perro o gato puede constituirse en un agresor para los seres humanos, lo que hace necesario un marco jurídico adecuado y una educación hacia la población humana en general.

1.e. La muerte de animales en la vía pública

Ya sea por atropellamiento, por enfermedad o por hambre, es muy alto el número de cadáveres que se encuentran dispersos en la vía pública. Estos cadáveres se descomponen al sol, y se convierten en alimento de roedores y moscas, constituyéndose en un foco de infección al aire libre, produciendo olores putrefactos.

Estos cuerpos frecuentemente son diseminados en un área mayor, dispersándose así la contaminación.

ACCIDENTES VIALES:

Cada vez es más común ver el crecimiento poblacional en los márgenes de las carreteras, con la construcción de casas, comercios y puestos de comida, situación que inevitablemente trae consigo la presencia de perros cruzando continuamente las carreteras, provocando accidentes viales.



2. SALUD ANIMAL

2.a. Presencia e incremento en la población de perros y gatos en situación de calle

Estos animales son víctimas frecuentes de enfermedades, violencia, crueldad y muerte, pues constituyen un elemento del entorno urbano sin derechos o protección de ninguna clase en la práctica. A pesar de la existencia de leyes y reglamentos en cada una de las entidades federativas, se puede afirmar que estos ordenamientos son letra muerta, pues no se aplican a los animales en situación de calle. Los recursos para la vigilancia y aplicación de la ley son realmente escasos.

La población de perros y gatos en situación de calle es un fenómeno presente desde hace décadas en nuestra sociedad. Su número aumenta sustancialmente con el tiempo. Así como la población humana ha aumentado en las zonas urbanas, la cantidad de perros y gatos se incrementa igualmente en estas mismas zonas.

A pesar de la recolección y exterminio que llevan a cabo todos los gobiernos, tanto locales como el federal, este problema está muy lejos de solucionarse; es más, se puede afirmar que cada vez es mayor. La causa más inmediata es la reproducción sin control de estos animales, a la que se adiciona el incremento de los perros y gatos expulsados a la calle por sus dueños y el fracaso del sistema de exterminio permanente por parte de los gobiernos.

2.b. La reproducción de perros y gatos sin control

Ya es un grave problema, el signo más evidente es la presencia de estos animales en la calle. La causa de esta reproducción sin control se explica si se considera que una hembra puede alcanzar su edad reproductiva a partir de los seis meses y generalmente entra en celo dos veces por año; en promedio tiene siete crías por camada, de las cuales sobreviven cinco aproximadamente.

Los machos pueden alcanzar su madurez sexual desde los seis meses y son fértiles todo el tiempo.

Cuadro de Reproducción Sistemática, más adelante.

Por otra parte, la población humana no tiene conciencia sobre la importancia del control de la reproducción en perros y gatos. Las personas no relacionan la sobrepoblación canina y felina con los problemas de salud e higiene. Problemas que esta reproducción descontrolada acarrea a la comunidad.

2.c. El abandono de perros y gatos en vía pública

Este fenómeno es el resultado de la difícil situación económica que vive la mayoría de la población, y obedece también a aspectos culturales y de espacio. Este segmento se



ha visto gravemente desprotegido. La práctica más común es la expulsión de perros y gatos hacia la calle por no tener para alimentarlos, para atender su salud, para controlar su reproducción o por la falta de disponibilidad de espacio adecuado. En muchos casos se les envía a la calle para buscar comida y se les acepta dentro de la casa para que vigilen durante la noche.

Regresión al estado semisalvaje:

Los cachorros que no han tenido una relación de afecto y afinidad con el hombre en sus primeras semanas de vida, se convertirán en perros agresivos que rehúyen el contacto humano. Los perros callejeros organizados en grupos, generan grandes y frecuentes gastos a ganaderos pues matan becerros, borregos, cabras, potrillos.

2.d. La deficiente, escasa o nula atención médica a perros y gatos de la población en general

Debido a la estrechez económica de la población, la atención médica y cuidado de la salud de los animales, sobre todo perros y gatos en las zonas urbanas, se han visto fuertemente disminuidos. Las personas prefieren destinar sus escasos recursos a cubrir sus necesidades primarias, en vez de incurrir en gastos para el cuidado de sus animales. Aun en el caso de enfermedades graves, simplemente los dejan morir. La falta de cultura sobre el cuidado y la salud de los animales hace más grave el problema. Las personas no tienen la costumbre de prevención de enfermedades o de su atención oportuna.

En lo que corresponde a la parte gubernamental, la atención a la salud de perros y gatos se limita al control de la rabia. Comienzan algunas actividades para la atención preventiva, sin embargo son esfuerzos incipientes.

Las organizaciones dedicadas a proporcionar atención médica veterinaria a bajo costo son realmente escasas, y en muchas zonas, inexistentes. Las pocas opciones que ofrecen servicios médicos de este tipo a bajo costo son generalmente iniciativas ciudadanas, comúnmente llamadas protectoras. También existen otros intentos de solución a este problema, la gran mayoría por parte de asociaciones civiles, pequeñas organizaciones, pequeños grupos o personas en lo individual, con recursos sumamente limitados. Estos intentos de solución están aislados, carecen de coordinación, de planeación y de recursos.

A pesar de décadas de trabajo de las protectoras y otros grupos similares, el problema dista mucho de ser resuelto.



3. DE CONVIVENCIA

3.a. Falta de cultura de la población humana respecto a los derechos de los animales.

En este punto se puede establecer el porqué de muchos de los problemas en los segmentos antes referidos. No se reconoce a los animales como sujetos de derechos. No se conoce cuáles son esos derechos, no existe conciencia de la utilidad y necesidad de éstos. No se entiende por qué y para qué se les debe dar atención médica y atención en general a los animales. No se tiene el conocimiento de cómo estos aspectos se relacionan e inciden en nuestra vida, llámese salud, seguridad, calidad de vida, valores y respeto.

Las personas convierten a los animales en seres abandonados, enfermos e infelices. En muchos casos, en un arma de ataque contra otros, en objetos de explotación económica y desgraciadamente, en muy pocos casos, en seres dignos de atención y afecto.

3.b. Carencia de una legislación actualizada, clara y eficaz

Este aspecto, de capital importancia, fue ignorado durante mucho tiempo, y a pesar de los esfuerzos realizados recientemente, aún falta mucho por hacer. La legislación que existe no tiene los medios adecuados para hacerse valer. En esta circunstancia, las leyes al respecto permanecen endebletes ante la población.

3.c. La explotación de animales

Si bien este fenómeno no es nuevo dentro de las sociedades humanas, la situación actual en el aspecto económico, moral y ético de la población ha agravado el problema.

La explotación de perros y gatos también se extiende a otras especies, convertidas en mascotas recientemente y se hace de varias formas:

La utilización de animales para guardia y protección:

Son utilizados en empresas, negocios, áreas comerciales, bancos, deportivos, domicilios y demás. Todo esto con una legislación sin herramientas de supervisión para asegurarse de que los dueños o personas beneficiadas con este hecho proporcionen a los animales un lugar adecuado para permanecer cuando no estén en su trabajo de vigilancia, con sombra, agua limpia y fresca, alimento suficiente, atención médica y descanso. En un sinnúmero de casos es evidente la falta de entrenamiento profesional de estos perros, pues deben permanecer en sus lugares de trabajo con el bozal puesto. Estos animales son víctimas frecuentes de maltrato. Además de lo antes expuesto, a consecuencia de su deficiente o inexistente entrenamiento, los animales pueden convertirse en un peligro para niños, transeúntes, personal de las empresas y toda persona que tenga contacto con ellos.



La utilización de animales de gran tamaño sustituye el empleo de personas en la vigilancia y protección de empresas, escuelas, talleres, bancos y otros establecimientos. Está lejos la fecha en que se considere a estos animales con derechos laborales; sin embargo, en los hechos, esta práctica redundará en ahorros económicos importantes para las empresas. Esta situación no está suficientemente legislada, por ende, se da cabida a conductas abusivas contra estos animales.

La falta de supervisión en el cumplimiento de la ley deja desprotegidos a un gran número de perros que proporcionan el servicio de seguridad y contribuyen con un ahorro económico, sin que éste sea reconocido y valorado.

La reproducción de razas para la obtención de un dinero extra:

Se está dando esta conducta en las personas una vez que entienden la reproducción de los perros y gatos como fuente de ingresos. Esto propicia la comercialización de animales de raza, donde las hembras y machos que son convertidos en reproductores, son explotados sin cesar. Esto es, las hembras gestando y pariendo camadas constantemente, con el consecuente deterioro de salud y una alimentación, en la mayoría de los casos, insuficiente. Machos preñando hembras a lo largo de su vida.

La venta de cachorros criollos que son afeitados y a veces mutilados para simular ser de determinada raza y sorprender a algún comprador inexperto, constituye una conducta delincual.

Por lo que hace a los cachorros que se ponen en venta en lugares públicos, éstos son separados tempranamente de la madre, con el estrés consecuente, lo que propicia la baja de defensas del animal, haciéndolo susceptible a enfermedades.

Estos animales son o bien vacunados tempranamente o bien no son vacunados, y por lo tanto, expuestos a enfermedades que pueden adquirir en vía pública.

Los lugares de venta son frecuentemente en la calle, en cajas de cartón o en corralitos con malla metálica, en el suelo, sin sombra, sin comida, sin agua y muchas veces por largas horas y por varios días.

Su utilización en peleas de perros:

Este fenómeno, que constituye una actividad ilícita, se está dando sobre todo con las razas Terrier. Estos animales se ven sometidos a la explotación para la obtención de fuertes cantidades de dinero por medio de las peleas de perros, regularmente en un entorno de apuestas, alcohol, drogas y armas.

También para fines comerciales:

La utilización de piel de los animales muertos representa una fuente de ingresos para algunas personas, siendo este aspecto un factor que influye en el interés para



mantener la reproducción sin control de los animales en la calle. El suministro de animales para experimentación a laboratorios particulares y centros de investigación es otra forma de explotación comercial.

3.d. La crueldad hacia los animales.

Se da de muchas formas, algunas de ellas son el abandono, el descuido, los golpes, hambre, aislamiento, confinamiento, la falta de atención a enfermedades, la explotación y la muerte. Todo debido a la indiferencia, ignorancia y pérdida de valores de la sociedad respecto a todos los animales que comparten con ella su entorno. La ausencia de un marco legal que realmente se aplique, completa el problema.

En la medida en que se solucionen los problemas que motivan la creación del programa que se propone en este estudio, la calidad de vida de las personas y los animales con los que conviven, será mejor. Esta sociedad será más consciente, responsable, civilizada y armónica.

CENTROS DE ATENCION MEDICA PARA PERROS Y GATOS

La creación de estos CENTROS congregará los esfuerzos de las diferentes instancias abocadas a la salud humana y animal del Estado de México en el ámbito de la salud animal. La Secretaría de Salud, La Secretaría de Agricultura, delegarían en estos CENTROS las tareas y recursos para el cumplimiento de sus objetivos.

OBJETIVOS PRINCIPALES DEL PROGRAMA:

- A. PRESERVACIÓN DE LA SALUD HUMANA EN EL ÁMBITO DEL CONTROL CANINO Y FELINO
- B. CONTROL ANTIRRÁBICO
- C. ERRADICACIÓN DEL PERRO Y GATO EN SITUACIÓN DE CALLE
- D. IMPULSAR LA CREACIÓN, AMPLIACIÓN, ACTUALIZACIÓN O FORTALECIMIENTO UNA LEGISLACIÓN Y REGLAMENTACIÓN CLARAS, COMPLETAS Y PRECISAS EN MATERIA DE DERECHOS DE LOS ANIMALES, SU SALUD Y BIENESTAR
- E. EDUCACIÓN PERMANENTE A LA POBLACIÓN SOBRE SALUD ANIMAL Y LA CALIDAD DE VIDA DE SUS ANIMALES
- F. VINCULACIÓN DE LOS CENTROS CON TODAS LAS INSTITUCIONES, ASOCIACIONES O GRUPOS CON INTERESES SIMILARES, SEAN ÉSTAS PÚBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS
- G. SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS
- H. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y PRESUPUESTO CORRESPONDIENTES A LOS CENTROS DE ATENCIÓN MÉDICA PARA PERROS Y GATOS



I. CREACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SUS POLÍTICAS, PROCEDIMIENTOS Y REGLAMENTOS INTERNOS

A. PRESERVACIÓN DE LA SALUD HUMANA EN EL ÁMBITO DEL CONTROL CANINO Y FELINO

El cumplimiento de las tareas y objetivos del programa conducirá al control completo y permanente de la población canina y felina en la zona urbana. Esto se traducirá en la disminución de todos los problemas expuestos en puntos anteriores, causados por la proliferación de los animales. Las enfermedades que se comparten con perros y gatos se abatirán y las personas tendrán mejor educación e información, lo que redundará en una mejor calidad de vida para ambas poblaciones.

B. CONTROL ANTIRRÁBICO

Los CENTROS DE ATENCIÓN MEDICA PARA PERROS Y GATOS, llevarán a cabo el control y vigilancia de la rabia en el Estado de México. La información de brotes o casos sospechosos, así como denuncias, se manejarán como está establecido en la Ley de Salud.

C. ERRADICACIÓN DEL PERRO Y GATO EN SITUACIÓN DE CALLE

Uno de los objetivos principales de este proyecto es la erradicación del perro y gato en situación de calle. Con el trabajo en los Centros de Atención Médica para Perros y Gatos, será factible la consecución de este objetivo mediante la esterilización de perros y gatos, hembras y machos. La población canina y felina se reducirá progresivamente, en la medida en que parte de su población fértil disminuya. La presencia y proliferación de estos animales en la vía pública y en condición de desamparo, tenderá a desaparecer como consecuencia de las diferentes medidas de control poblacional animal que se estarán realizando en los Centros, complementando la acción de esterilización.

D. IMPULSAR LA CREACIÓN, AMPLIACIÓN, ACTUALIZACIÓN O FORTALECIMIENTO DE UNA LEGISLACIÓN Y REGLAMENTACIÓN CLARAS, COMPLETAS Y PRECISAS EN MATERIA DE DERECHOS DE LOS ANIMALES, SU SALUD Y BIENESTAR

Una de las principales funciones de los Centros de Atención Médica para Perros y Gatos, será la de contribuir desde el ámbito de su competencia para que se creen y actualicen las leyes y reglamentos de protección a los animales y sus derechos, su salud, y aquellos que versen sobre la erradicación de la crueldad contra ellos. Una vez establecidas sus funciones, los CENTROS pondrán en marcha los mecanismos de vigilancia tendientes a que la legislación vigente se aplique.

E. EDUCACIÓN PERMANENTE A LA POBLACIÓN SOBRE SALUD ANIMAL Y LA CALIDAD DE VIDA DE SUS ANIMALES

La educación a la población es sumamente importante. De realizarse correctamente, constituye, sin lugar a dudas, la solución de muchos problemas. La educación debe hacerse de manera constante e intensa.



Hay estudios que indican que la educación a la población humana puede hacer la diferencia entre el éxito o fracaso de un programa. Ningún recurso económico será suficiente si las personas no son conscientes de que sus acciones repercuten en el entorno en el que viven.

Los principales temas sobre los cuales deberá dirigirse la educación a la población son: los derechos de los animales, la atención a su salud, el control y cuidado de su reproducción, y el combate a la crueldad contra ellos.

Este aspecto ha sido atendido de forma insuficiente. Comúnmente se establece durante las campañas antirrábicas y se refiere básicamente al control de la rabia. Hasta ahora esta educación ha tenido un impacto muy bajo en la conducta de las personas.

Se propone que la educación y orientación se realicen de forma amplia y permanente, aprovechando todos los canales disponibles para su difusión: medios masivos electrónicos, medios impresos, material de difusión didáctico, publicidad, visitas a instituciones educativas, así como por medio del contacto del público con los médicos veterinarios en los CENTROS y las campañas sobre temas específicos.

F. VINCULACIÓN DE LOS CENTROS DE ATENCION MEDICA PARA PERROS Y GATOS CON TODAS LAS INSTITUCIONES, ASOCIACIONES O GRUPOS CON INTERESES SIMILARES, SEAN ÉSTAS PÚBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS

Los CENTROS se encargarán de establecer contacto con otras instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras con las que se compartan objetivos. Coordinará los trabajos, programas y actividades para constituir un esfuerzo conjunto de las diferentes instancias involucradas. Será un importante objetivo el de obtener y compartir información, conocimientos e investigaciones con otras instituciones.

G. SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS

De forma periódica y constante, como parte de la transparencia que debe regir a los entes públicos, efectuará la evaluación de sus tareas, políticas y programas, así como sus resultados para fines operativos y de rendición de cuentas. Evaluará la consecución de sus metas y de sus plazos, y reorientará sus trabajos, a fin de perfeccionar su labor. Asimismo, actualizará sistemáticamente las tareas de la institución, con la realidad de México en su materia.

H. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y PRESUPUESTO CORRESPONDIENTES A LOS CENTROS DE ATENCIÓN MEDICA PARA PERROS Y GATOS. CREACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SUS POLÍTICAS, PROCEDIMIENTOS Y REGLAMENTOS INTERNOS

Con los recursos y el presupuesto correspondientes, los actuales centros de control canino o antirrábicos que se convertirán en CENTROS DE ATENCIÓN MEDICA PARA PERROS Y GATOS, actualizarán sus políticas con apego a la legislación aplicable vigente, necesarias para esta nueva operación.



PROCESO DE CONVERSIÓN

A finales del siglo XIX se comenzó a desarrollar la vacunación antirrábica para la protección humana y animal. En 1888 se creó en México el Institución Antirrábica dirigido por el doctor Eduardo Liceaga. Este institución se inicia con virus donados por el doctor Pasteur al Consejo de Salubridad de México. Este centro de prevención antirrábica fue el primero que se fundó en América. Posteriormente se crearían los de Guatemala, El Salvador y Honduras.

En México se estableció la atención al problema de la rabia mediante las instituciones de salud. Para el control de la rabia en animales domésticos se crearon los Centros Antirrábicos, los cuales han tenido desde entonces la función de vigilancia y control de animales presumiblemente infectados o ya enfermos, así como la captura permanente de perros y gatos en la calle.

Hoy en día, se precisa reorientar las funciones de los Centros de Control Canino/ Antirrábicos hacia las necesidades de la sociedad en el presente. A lo largo del tiempo se ha desarrollado un fenómeno, tanto en zonas urbanas, como en rurales: el aumento de la población canina y felina en las calles. Este crecimiento sin control constituye un grave problema, debido a diversas causas, mismas que analizaremos más adelante.

Una vez expuesto lo anterior, se presenta la propuesta: **Conversión de los Centros Antirrábicos**, hoy Centros de Control Canino o similares que operan actualmente en el Estado de México, **en CENTROS DE ATENCIÓN MÉDICA PARA PERROS Y GATOS**.

La SUSTITUCIÓN DE ANTIRRABICOS POR **CENTROS DE ATENCION MÉDICA PARA PERROS Y GATOS**, proporcionará al Estado de México un instrumento eficaz para el control permanente de la población canina y felina en situación de calle, así como la solución a diversos problemas de salud humana y animal relacionados con este fenómeno. **Esta sustitución implica la eliminación del sistema de exterminio que se lleva a cabo actualmente, por el de un Programa Permanente de Esterilización.**

ESTRUCTURACIÓN DE LOS CENTROS DE ATENCION MEDICA PARA PERROS Y GATOS

Estos Centros se constituirán en lugares de atención a la salud animal, de prevención de enfermedades y de control de la población canina y felina, así como en un instrumento para la educación constante a la población.

1. La conversión de los Centros Antirrábicos a CENTROS DE ATENCIÓN MÉDICA PARA PERROS Y GATOS, se llevará a cabo con el aprovechamiento de las instalaciones e infraestructura existente.

Los ingresos económicos generados por la actividad médica de cada CENTRO serán captados por el mismo e incorporados al presupuesto general de cada CENTRO.



También se gestionarán y se recibirán apoyos económicos provenientes del sector privado, donaciones, así como apoyos económicos nacionales e internacionales.

Se establecerá como eje principal de los Centros, el Programa Permanente de Esterilización de perros y gatos, mismo que dará como resultado la erradicación de estos animales en situación de calle y el control constante de la población canina y felina en general.

OBJETIVOS

- a. Control y vigilancia de la rabia
- b. Erradicar la problemática de perros y gatos en situación de calle
- c. Atender a los animales de la población de escasos recursos
- d. Atender a la población animal marginada de servicios médicos, por carecer de dueño o cualquier protección
- e. Evitar el atropellamiento y muerte de animales en vía pública
- f. Evitar el sufrimiento animal y su desamparo
- g. Educar a la población humana contra la crueldad hacia los animales

FUNCIONES ESPECÍFICAS DE CADA UNIDAD.

1. Control y vigilancia contra la rabia
2. Programa Permanente de Esterilización canina y felina
3. Consultas médicas
4. Trabajo quirúrgico
5. Unidad de laboratorio y Rayos X
6. Medicina Preventiva
7. Educación y Orientación a la población
8. Divulgación e implementación de diversos programas tendentes al cumplimiento de los objetivos del Institución y fortalecimiento de los actuales en beneficio de la salud pública y bienestar de los animales domésticos con dueño o en situación de calle
9. Unidades Móviles de servicio a las colonias o barrios

1. CONTROL Y VIGILANCIA CONTRA LA RABIA

Los Centros llevarán a cabo la vacunación antirrábica de perros y gatos. Darán atención a reportes de animales sospechosos o bien que han agredido a alguna persona. Recolectarán estos animales para su observación y darán un seguimiento pertinente de los casos.

2. PROGRAMA PERMANENTE DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA

Esta tarea es la parte medular del Proyecto de Atención Animal y los CENTROS DE ATENCIÓN MÉDICA PARA PERROS Y GATOS.

Se establece, dentro de los CENTROS, un Programa Permanente de Esterilización de perros y gatos.



La esterilización tendrá un costo mínimo o nulo, para que las personas en general puedan acudir a él, sin menoscabo de sus ingresos. De esta manera, a la población le será más fácil comprometerse con el control de la reproducción de sus perros y gatos. Una labor de concientización permanente hacia ellos, hará esto posible.

La esterilización de animales con dueño se constituirá en fuente constante de ingresos para los CENTROS.

Se detalla más adelante en el punto de Recursos.

UNIDADES MÓVILES

Su función se centrará en el control natal de perros y gatos; harán recorridos por los barrios de estratos más bajos, haciendo esterilizaciones gratuitas, proporcionando además primeros auxilios a animales que se encuentren enfermos y educación a la comunidad.

Se trata de vehículos con las características de una ambulancia, que deberán estar dotados con un área administrativa, dos quirófanos y área de recuperación con jaulas, así como del personal médico capacitado. Utilizada al máximo, permitirá hacer hasta 50 o más intervenciones por día en una visita a un sector. Dependiendo del sector previamente censado, se establecerá la cantidad de animales a esterilizar y/o atender médicamente.

Se llevará el servicio médico, de educación y de orientación a las colonias y barrios de México, por medio de las Unidades Móviles. De esta forma, será posible el acercamiento de los Centros, sus funciones y programas con la sociedad en general.

MEDICINA A DISTANCIA

Mediante una llamada a una línea telefónica asignada, la comunidad puede acceder a orientación médica, canalización a servicios médicos de urgencias, atención de quejas y denuncias relacionadas con, entre otros temas, el auxilio animal y del Código de Biodiversidad del Estado de México, Libro Sexto.

A partir de nuestra experiencia, hemos concluido que para una campaña de esterilizaciones obtenga resultados contundentes y definitivos, debe ser: masiva, sistemática, extendida, temprana y gratuita.

a) Masiva

Durante cada uno de los primeros tres años de la campaña se debe esterilizar por lo menos al 10 por ciento de la población estimada.

Ningún programa tendrá éxito por debajo de este índice, debido a que la reproducción geométrica de los animales hará que el impacto poblacional sea nulo. El crecimiento de la población se habrá reducido después del tercer año de esterilizaciones masivas, pudiéndose disminuir oportuna y progresivamente la intensidad del Programa.



Por ejemplo, para una población de 400 mil habitantes, con una cantidad de 100 mil animales, se tendrían que realizar 10 mil esterilizaciones como mínimo. Por supuesto que si se realizan más cirugías en menos tiempo, se consigue controlar el crecimiento de la población con mayor rapidez.

b) Sistemática

El Programa de control natal debe mantenerse de manera ininterrumpida a lo largo del año y con horarios accesibles para la población. Las citas se pueden dar personalmente o por teléfono. Lo principal es que se otorguen a la brevedad, sin que supere la semana, con el fin de garantizar la atención de todos los que lo solicitan. Si la demanda supera el 10 por ciento, se podría contemplar un turno extra.

c) Extendida

Es de suma importancia que el Programa se acerque a las zonas marginales y que se tenga detectado el problema. Se debe tomar en cuenta que la población de esos lugares no tiene los medios para movilizarse a centros de esterilización. No obstante, ello no implica que sea necesario contar con unidades móviles. Se pueden habilitar ciertos lugares, como escuelas, centros deportivos, clubes, asociaciones vecinales, delegaciones políticas, etcétera.

d) Temprana

A fin de lograr resultados significativos, **es absolutamente necesario que la esterilización se realice a edad temprana, siempre antes de que la hembra tenga sus primeras crías**, de lo contrario, el factor será uno a cinco, es decir: una hembra esterilizada posteriormente a que haya tenido sus cinco primeros descendientes (número promedio), de los cuales tres podrían ser hembras dadas en adopción sin esterilizar, hace que la sobrepoblación supere a los que digan que están trabajando para superarla.

PROGRESIÓN GEOMÉTRICA DE LA REPRODUCCIÓN

	<u>PERROS</u>	<u>GATOS</u>
1er año	8	12
2º año	16	66
3er año	48	382
4º año	134	2,201
5º año	402	12,680
6º año	1,206	73,041
7º año	3,618	420,715
TOTAL	5,432	509,097

De ello se deduce, que en el caso de los perros:



Esterilizando a una hembra, en 7 años NO nacerán	5,432 cachorros
Esterilizando 10 hembras, en 7 años NO nacerán	54,320 cachorros
Esterilizando 100 hembras, en 7 años NO nacerán	543,200 cachorros
Esterilizando 1000 hembras, en 7 años NO nacerán	5,432,000 cachorros

De ello se deduce que en el caso de los gatos:

Esterilizando una hembra en 7 años no nacerán 509,097 cachorros

Es de suma importancia esterilizar a los machos pues ellos pueden preñar a tantas hembras como les sea posible.

Se recomienda esterilizar a un canino o felino, hembra o macho, a los cinco ó seis meses, siempre antes del primer “celo”. Con esto, en el caso de la hembra, se reduce a 0.5 por ciento la posibilidad de que contraigan tumores hormonodependientes. Luego del primer “celo” el riesgo asciende a 8 por ciento y a 26 por ciento tras el segundo “celo”.

Es común escuchar entre la población la creencia difundida y errónea que sostiene que una hembra debe tener una cría antes de ser esterilizada. Por ello se recomienda que se informe a la comunidad sobre los beneficios de la esterilización temprana y sobre los mitos muy comunes que la desaconsejan.

Un plan de esterilización temprana garantiza una rápida reducción de las poblaciones en cuestión.

e) **Gratuita**

La gratuidad del servicio es indispensable para el éxito del programa. Se recomienda buscar financiamiento material o económico en la iniciativa privada.



CÁLCULO ESENCIAL PARA PROGRAMAR UNA CAMPAÑA

- DETERMINAR la población estimada de caninos (cantidad de habitantes: 1 a 4)
- DETERMINAR la población estimada de felinos (30% de la población canina)
- SUMAR la población estimada de caninos más la población estimada de felinos
- CALCULAR el 10 % de esa población estimada
- DIVIDIR ese número por 240 días hábiles anuales
- CALCULAR la cantidad de veterinarios que se necesitarán para realizar ese número de esterilizaciones diarias
- CALCULAR el costo de los insumos que se necesitarán para realizar ese número de esterilizaciones (costo promedio de una castración \$ 110 pesos. Esto es un cálculo comercial, para el Estado podría bajar considerablemente por los volúmenes que manejaría).

ACCIONES PARALELAS

Para que la campaña de esterilización tenga el éxito esperado en el control definitivo de la población de perros y gatos en el corto plazo, deben realizarse las siguientes acciones:

- **Campaña permanente de vacunación antirrábica:** se realiza en sede y casa por casa. También, se debe aplicar el tratamiento antiséptico.
- **Censo casa por casa:** aprovechando las semanas de vacunación antirrábica, realizar el censo de perros y gatos de la comunidad para el control de animales esterilizados.
- **Identificación de animales esterilizados:** se coloca un collar y placa al animal esterilizado, y para mayor seguridad, se le tatúa una letra "E" que significa "esterilizado" con tinta negra en el pabellón de la oreja izquierda.
- **Los animales esterilizados deberán ser respetados por las camionetas del Centro de Salud Animal,** aunque anden libres por las calles, logrando así crear consciencia en la población. Lo más importante es que al respetar a estos perros, evitarán la llegada de otros que no estén esterilizados ni tengan ningún control sanitario.
- **Campaña permanente de adopciones:** se puede entregar en adopción un promedio de 600 animales al año. Las legislaciones aplicables tales como el Código de Biodiversidad en el Estado de México y las Leyes de Protección a los Animales, por mencionar algunas, contemplan a las asociaciones civiles para trabajar en conjunto con los Centros de Control Canino (actualmente) para la promoción y establecimiento de perros y gatos en hogares responsables.



- **Proyecto educativo “Semana contra la violencia”:** se trata de un programa que apunta a promover entre los estudiantes de escuelas de nivel básico, medio y medio superior, sentimientos de responsabilidad y respeto hacia la vida, que habrán de comunicar a sus padres y comunidad.
- **Servicio de asesoría:** anualmente se enviarán carpetas informativas y videos en cd-rom a todas las comunidades que soliciten asesoramiento. Este servicio también podría considerarse una fuente de ingresos. Asimismo, se visitará a funcionarios y entidades que deseen conocer personalmente el funcionamiento del programa. A las comunidades que tengan dificultad para brindar el servicio de esterilización, se les ofrecerá la capacitación gratuita de su personal, invitándolos a presenciar en quirófano y prequirófano el trabajo del equipo entrenado, visitas a colegios, eventos en parques públicos, etc.
- **Programa “Regreso Esterilizado”:** Este sistema, conocido mundialmente, lleva el nombre de A-E-R (“*atrapar-esterilizar-educar-regresar*”), que consiste en capturar animales “**comunitarios**”, esterilizarlos, vacunarlos y devolverlos a su lugar de origen en **zonas donde la comunidad los protege**. Esto amplía considerablemente las posibilidades de ser adoptados, tanto en machos como en hembras.

3. CONSULTAS MÉDICAS

Se establecerán consultorios médicos que deberán contar con el mobiliario y equipo necesario para una adecuada atención a los pacientes, así como los medicamentos pertinentes. Este rubro deberá constituirse en un ingreso económico sustancial para el Centro.

4. TRABAJO QUIRÚRGICO

En los Centros deberá contarse con quirófanos equipados de manera conveniente para la realización del trabajo diario, tanto del Programa Permanente de Esterilización Canina y Felina, como de los pacientes de los Centros. El trabajo quirúrgico será otra fuente de ingresos económicos.

5. UNIDADES DE LABORATORIO Y RAYOS X

De gran utilidad al Centro y al área circundante serán las unidades de laboratorio y Rayos X, los cuales, además de proveer un servicio necesario para la atención médica de los pacientes, representarían una fuente más de ingresos.

6. MEDICINA PREVENTIVA

Las actividades de vacunación y desparasitación son, en general, los servicios que se solicitan con más frecuencia. Este servicio, además de ser otro rubro de ingresos económicos para los Centros, también es una forma de contacto directo con el público. Este contacto será una herramienta muy útil para poner en práctica los programas de educación e información a la población, que serán las herramientas para acercarse a la población y así lograr la confianza de la sociedad en los Centros de Atención Médica para Perros y Gatos.



Ésta es la especialidad médica encargada de la prevención de las enfermedades de los animales, basada en un conjunto de actuaciones y consejos médicos. Se aplica en el nivel asistencial tanto en atención especializada u hospitalaria como atención primaria. Tiene distintas facetas, según la evolución de la enfermedad.

Involucra un conjunto de actividades sanitarias que se realizan tanto por la comunidad o los gobiernos como por el personal sanitario **antes de que aparezca una determinada enfermedad**. Comprende:

La **promoción de la salud**, que es el fomento y defensa de la salud de la población mediante acciones que inciden sobre los individuos de una comunidad, como serían campañas preventivas de educación e información.

La **protección específica de la salud**, como por ejemplo la sanidad ambiental y la higiene alimentaria. Las actividades de promoción y protección de la salud de los animales que inciden sobre el medio ambiente no las ejecuta el médico ni la enfermera, sino otros profesionales de la salud pública, mientras que la vacunación sí la realizan el médico y enfermera.

Según la OMS, uno de los instrumentos de la promoción de la salud y de la acción preventiva es la **educación para la salud**, que aborda, además de la transmisión de la información, el fomento de la motivación. La educación para la salud incluye no sólo la información relativa a las condiciones sociales, económicas y ambientales subyacentes que influyen en la salud, sino también la que se refiere a los factores y comportamientos de riesgo, además del uso del sistema de asistencia sanitario.

Objetivos: mantener la salud animal en su mayor estado de integridad.

Al concepto de Medicina Preventiva Veterinaria se le conoce también con otras denominaciones, no por ello menos relevantes ni completas como:

- 1) Asistencia programada
- 2) Control de enfermedades
- 3) Mantenimiento sanitario
- 4) Sanidad de colectivos

7. EDUCACIÓN Y ORIENTACIÓN A LA POBLACIÓN

Una parte muy importante de la problemática que hemos considerado anteriormente podrá resolverse por medio de la educación y orientación adecuadas y verdaderas a la población. La prevención de enfermedades, el control de la reproducción de los animales, la atención médica oportuna, la observancia de las leyes, la conciencia del beneficio recibido por los animales de compañía, etcétera, serán aspectos que las personas poseedoras de perros, gatos u otros animales conocerán y practicarán en su entorno familiar, traducándose todo esto en una mejor calidad de vida para la comunidad.



La educación y orientación al público se hará de diferentes formas:

1. La transmisión de información del médico veterinario a los dueños de los pacientes del Centro y público en general.
2. Por medio de campañas respecto a temas específicos, por medio del médico veterinario y de grupos de trabajo.
3. Con material didáctico o de promoción.
4. En visitas a lugares públicos, escuelas, teatros o cualquier recinto que pueda albergar un número importante de personas a las que se les pueda dar a conocer los programas en difusión.
5. Radio y medios electrónicos

8. IMPLEMENTACIÓN Y DIVULGACIÓN DE PROGRAMAS

Se pondrán en marcha diversos programas educativos y/o informativos encaminados a alcanzar los diferentes objetivos del INSTITUCIÓN Y DE LOS CENTROS. Éstos podrán ser por medio de material impreso, oral, visual, en radio, TV, o cualquier otro medio al alcance.

ÁREAS MÍNIMAS DE CADA CENTRO:

- RECEPCIÓN
- 3 CONSULTORIOS
- 3 QUIRÓFANOS
- ÁREA DE PREPARACIÓN
- ÁREA DE RECUPERACIÓN
- ÁREA DE HOSPITALIZACIÓN
- ÁREA DE VIGILANCIA DE ANIMALES.
- ÁREA DE DESCANSO MÉDICO
- ÁREA DE CAJA
- ALMACÉN

Estas áreas deberán incrementarse en la medida de lo posible, según los recursos y necesidades que sobre la marcha vayan teniendo los Centros. Estos, podrán multiplicarse todo lo posible a medida que se fortalezca el concepto y se valoren los resultados. Lo ideal será tener un Centro lo más cercano a cada comunidad o colonia.

RECURSOS

Hemos expuesto las diversas formas de captación de ingresos extraestatales que pueden tener los CENTROS, a saber: por servicios de esterilización y atención médica a precios accesibles y que, en el caso de las comunidades pobres pueden ser sufragados o subsidiados con el patrocinio que se gestione ante la iniciativa privada; así como por servicios de asesoría.

Como ejemplo de **autosustentabilidad** llevada a cabo con éxito por la Delegación Miguel Hidalgo en el Distrito Federal a través de su Area de Enlace de Fauna Urbana, presidida por el Profr. Ambientalista León Konik, se implantó desde hace casi tres años, un Seguro Médico Canino y Felino que consta de:



- Vacuna antirrábica
- Vacuna quíntuple
- Esterilización permanente
- Dos desparasitaciones al año
- Tres curaciones leves
- Tres consultas veterinarias al año
- Collar y placa de identificación
- Carnet de vida canina y felina
- Registro de propiedad
- Aplicación del microchip

Lo anterior por un costo total de \$220.00 M.N.

Comunidades del Estado de México, cercanas al Distrito Federal, se han visto beneficiadas por este programa, ya que sin importar la distancia se han transportado a las instalaciones, en donde trabajan los 365 días del año.

Además cuentan con dos unidades móviles en donde vacunan y esterilizan en zonas marginales de manera gratuita y permanente.

Cuando planteamos este tema en diversos ámbitos hemos encontrado que surgen cuestionamientos: “¿Cómo el Estado va a utilizar recursos económicos para ocuparse de los perros y de los gatos, si no hay presupuesto suficiente para niños que están muriendo de hambre?”

Dicho así, cualquiera se sentiría avergonzado por pretender semejante desatino, y caería en la trampa de resignarse a la situación, concluyendo que es imposible modificarla. Pero, si aceptamos esto como premisa, tendríamos que replantear todo el sistema presupuestario y dedicarle la totalidad del mismo a combatir el hambre infantil, lo que llevaría a suspender, por ejemplo, el presupuesto para cultura y hasta para educación. Porque frente a la tremenda y dolorosa realidad de niños muriendo de hambre, cualquier otra cuestión aparece como irrelevante y, por lo tanto, prescindible o postergable.

Ante la evidente inconsistencia de tales argumentos –más allá de la desgarradora realidad de lo que sucede con nuestros niños—, razonamos que nada tiene que ver un tema con el otro, ya que no se está proponiendo quitar recursos asignados a resolver la problemática de los niños (o de cualquiera otra) para destinarlos a los animales. De hecho, sabemos que se vota cada año por presupuestos separados para cada fin. La argumentación principal es que **este programa forma parte de la salud integral de la población, lo que justifica con creces asignarle los recursos necesarios.**

Es penoso darnos cuenta de que en muchos casos **lo que faltan no son recursos, sino voluntad política.** Sobre todo cuando se trata de políticas preventivas, que no sólo se orientan a la protección de los perros y gatos que conviven con los vecinos, sino **al cuidado de la salud pública** y al mejoramiento de la calidad de vida de toda la población.